

## CONVOCATORIA BECA GETNE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2018

### Número de Becas: 1

Beca del Grupo GETNE en tumores neuroendocrinos

### Dotación:

40.000 €

**Duración del proyecto:** 2 años

### Requisitos de los solicitantes:

- Ser miembro de GETNE
- El premiado deberá presentar sus datos en el Symposium anual GETNE dos años después de haber sido concedida la beca.

### Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, sin financiación adicional.
- Área de Investigación: temas relacionados con los tumores neuroendocrinos. Se dará prioridad a los proyectos de investigación traslacional con aplicabilidad clínica.
- Proyecto de investigación que se realice en España.
- Una persona o grupo de investigación no podrá concursar en caso de haber obtenido esta beca previamente.

### Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe incluir los siguientes apartados (se recomienda un total de 10-15 páginas):

- Título
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Justificación (máximo 1000 palabras)
- Bibliografía
- Hipótesis y objetivos
- Metodología (diseño, sujetos de estudio, variables, recogida y análisis de datos)
- Plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador)
- Experiencia del equipo investigador sobre el tema
- Medios disponibles para la realización del proyecto
- Justificación detallada de la ayuda solicitada
- Presupuesto detallado
- CV del investigador principal (modelo FIS)
- CV del equipo investigador (modelo FIS)

### Informe final:

El investigador principal deberá remitir a la secretaría del grupo GETNE un informe final previo a la publicación de los datos. A criterio de la Comisión de evaluación se podrá solicitar una exposición presencial si se considera necesario.

### Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de GETNE.

**Plazos:**

- 6 de Marzo de 2018: convocatoria de la beca y difusión a los miembros de GETNE.
- 30 Mayo de 2018: finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- 17 de julio de 2018: resolución de la Convocatoria y comunicación.
- El resultado de esta BECA le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría del GETNE, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
- La entrega oficial de la Beca se efectuará en el marco del XIV Simposio Internacional GETNE, que se celebrará en Madrid, los días 4 y 5 de octubre de 2018.

**Presentación:**

La Memoria del Proyecto deberá enviarse, junto con el CV del investigador principal y co-investigadores, a la Secretaría Técnica del grupo GETNE (e-mail: [getne@getne.org](mailto:getne@getne.org) **Asunto: "BECA GETNE 2018"**; o bien a la dirección postal: C/ Secretari Coloma 64-68, esc. B, entlo. 5ª - 08024 Barcelona).

**Jurado:**

El jurado estará formado por 3 miembros designados por la Junta Directiva de GETNE. En el caso de considerarse necesario, los miembros del jurado serán responsables de designar evaluadores expertos en cada materia, en tal caso cada proyecto sería evaluado al menos por dos revisores de manera independiente. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores expertos.

La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.

**Evaluación:**

La evaluación del proyecto se hará en base a los siguientes criterios:

- Calidad científica del proyecto (puntuar de 0 a 5) 40% puntuación
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5) 20% puntuación
- Experiencia del equipo investigador (puntuar de 0 a 5) 40% puntuación

**Adjudicación:**

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable.

**Pagos:**

Se realizarán de la siguiente forma:

- Un pago de 25.000 € en el momento de la concesión.
- Un pago de 15.000 € durante el segundo año previa memoria que acredite la correcta evolución del Proyecto.

**La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**